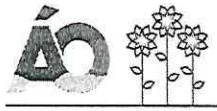




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



**ACUSE**

Ciudad de México a 18 de marzo de 2022  
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0372/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PODA DE 6 (SEIS) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 2 (DOS) ÁRBOLES  
EN VÍA PÚBLICA

**SERGIO IVÁN VALDEZ YAÑEZ**  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE



En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud de **C. Alma Monroy** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **07 de marzo de 2022**, a la que se le asignó el número de Dictamen **435**, donde solicita la valoración de 8 árboles ubicados en la Eliminado el domicilio para ubicación exacta de los árboles) de esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **07 de marzo de 2022**, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **07 de marzo de 2022**, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse y mediante el consentimiento expreso de su titular.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

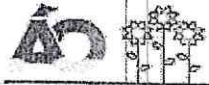
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*  
Año de Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores*  
Año de Magón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alma Montroy	FOLIO:	Reporta externo	UBICACION
FECHA:	7 de marzo 2022	HORA:	11:12	Via publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 435

NO	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/Fraxinus viridis	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	40	6	Irrecuperable	Muerto	1	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia	Derribo	Arbol muerto en pla.
2	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	4	20	3	Irrecuperable	Muerto	1	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia	Derribo	Arbol muerto en pie.
3	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	11	35	6	Subsceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia arriba	Podar	Arbol con horquillas abiertas que interfieren cableado con puntas sacas, sistema radicular repugnado que fractura y levanta la banqueta
4	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	40	10	Subsceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia arriba	Podar	Arbol que presenta horquillas abiertas que interfieren cableado, que fractura y levanta la banqueta con sistema radicular expuesto

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolleca.  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@aso.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

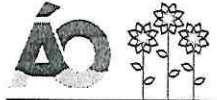
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolleca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 435

Página 2 | 9  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores Magón  
Año de Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores Magón  
Año de Magón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alma Monroy	FOLIO:	Ropario externo	UBICACIÓN
FECHA:	7 de marzo 2022	HORA:	11:12	Via pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 435

5	FICUS Ficus benjamina	Banqueta	10	30	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia arriba	Podar	Arbol que presenta daño mecánico con horquillas abiertas que interfieren cableado, que fractura y levanta la banquetta y que interfiere visión de cámara de seguridad
6	OLMO CHINO Ulmus parviflora	Banqueta	10	30	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia arriba	Podar	Arbol con horquillas abiertas muertas que interfieren cableado, sistema radicular repuntado
7	LAUREL DE LA INDIA Ficus religiosa	Banqueta	13	40	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	6 a 19	Ninguno	Ramas hacia arriba	Podar	Arbol con horquillas abiertas, tallo inclinado que presenta daño mecánico con ramas que interfieren cableado, sistema radicular repuntado que fractura y levanta la banquetta
8	LAUREL DE LA INDIA Ficus religiosa	Banqueta	13	40	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Ninguno	Ramas hacia arriba	Podar	Arbol con horquillas abiertas, tallo inclinado que presenta daño mecánico con ramas que interfieren cableado, sistema radicular repuntado que fractura y levanta la banquetta

Eliminado el domicilio

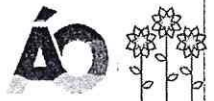
Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltuca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina\_alcaldia@ano.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

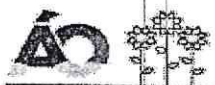


ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alma Monroy	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	7 de marzo 2022	HORA:	11:12	Via publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 435

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I, II, III, IV.  
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.3, 6.3.1, 6.3.1.1, 6.3.1.2, 6.3.1.4, 6.3.1.5, 6.3.1.7, 6.3.1.8, 7.4.1, 7.4.1.1, 7.4.1.1.1, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.  
El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

David Hernández Becerra  
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 911

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 20

Calle Canario S/N. esq. Calle 10. colonia Toltaca.  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 Jefe de oficina: alcaldia@saop.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltaca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

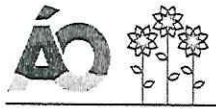
Dictamen 435

Página 4 | 9  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

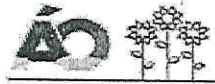
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Maíz*  
PRESIDENTE DE LA PSECCIÓN LOCAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



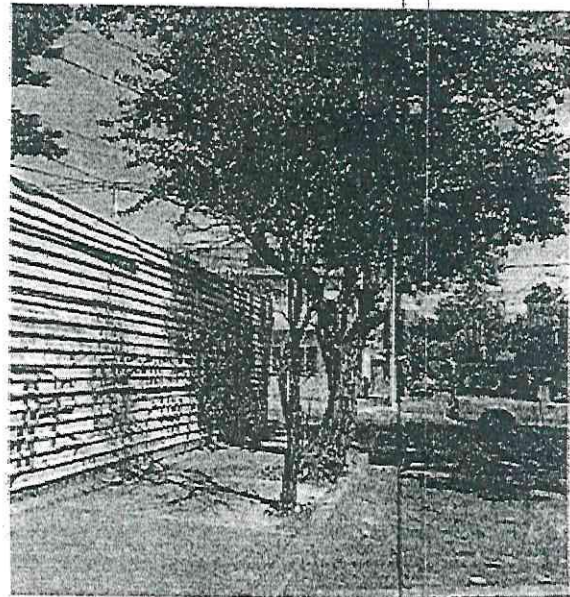
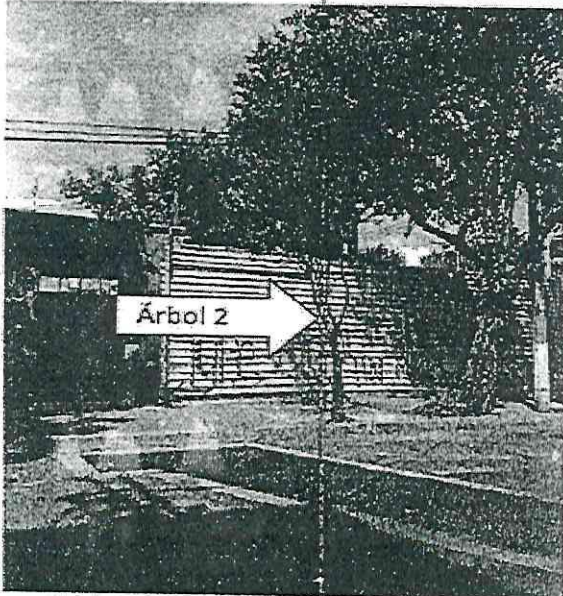
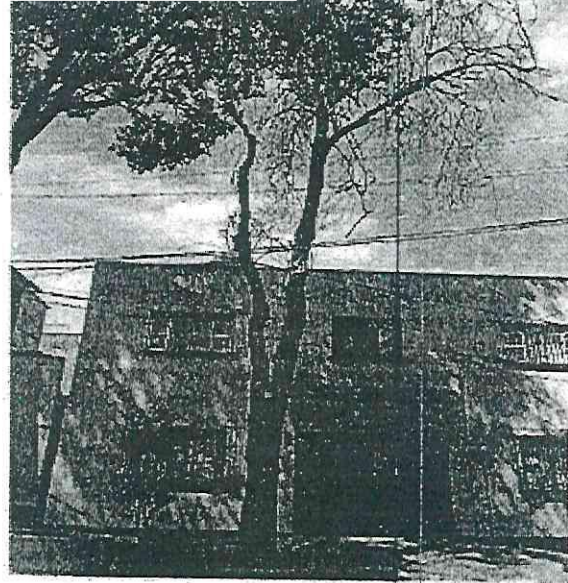
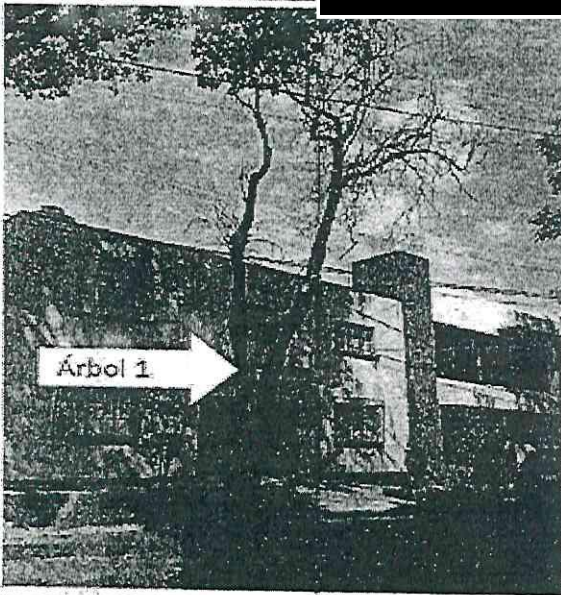
**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Maíz*  
PRESIDENTE DE LA PSECCIÓN LOCAL

**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Alma Monroy	FOLIO:	Reporte externo	UBICACION
FECHA:	7 de marzo 2022	HORA:	11:12	Vía pública
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 435



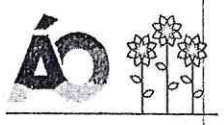
Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



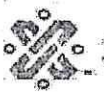


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

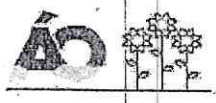


**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

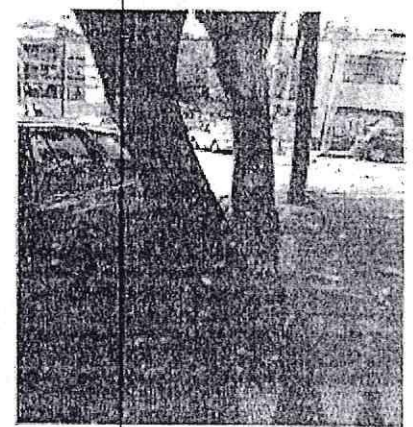
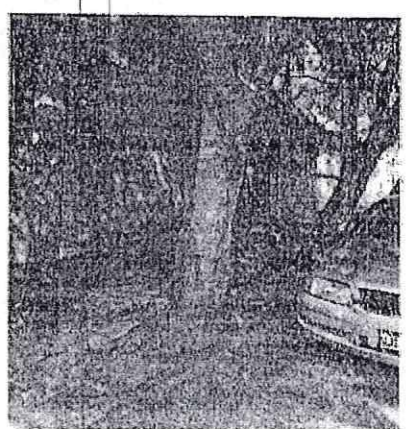
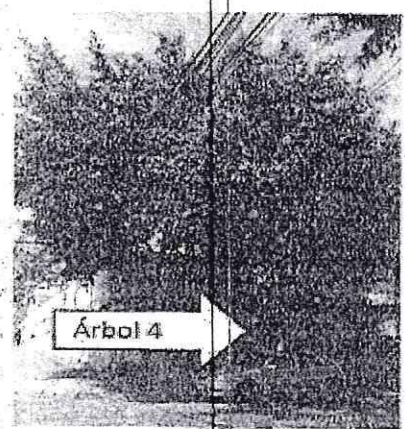
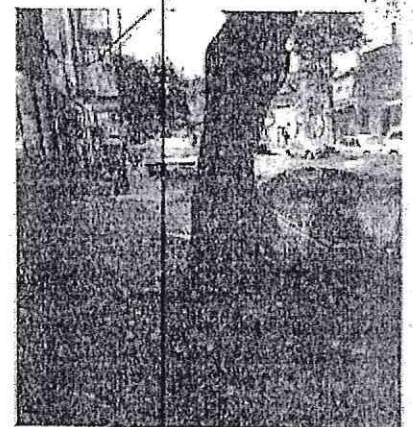
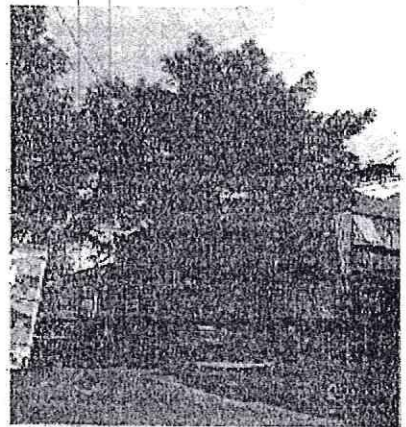
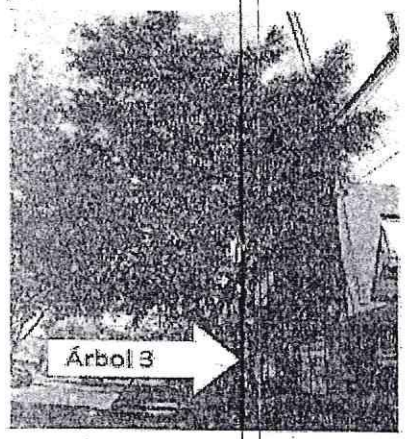


**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Alma Monroy	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	7 de marzo 2022	HORA:	11:12		Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	435



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolleca,  
Alcaldía Alvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina\_alcaldia@ago.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolleca  
Alcaldía Alvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

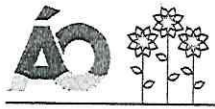
Dictamen 435

Página 6 | 9  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



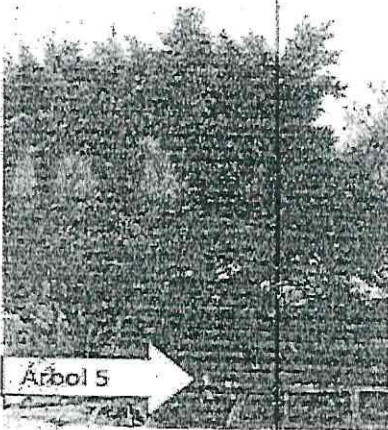
**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



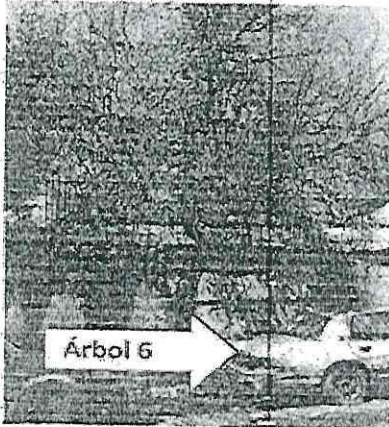
2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

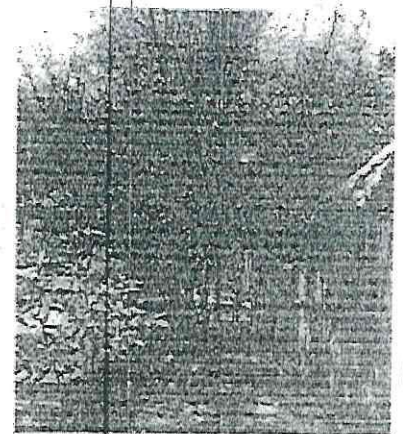
SOLICITANTE:	Alma Monroy	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN:	
FECHA:	7 de marzo 2022	HORA:	11:12		Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	435



Árbol 5



Árbol 6



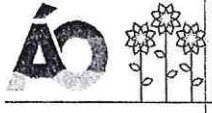
Calle Cañario S/N, esq. Calle 10, colonia Tolteca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 / oficina.alcaldia@ano.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

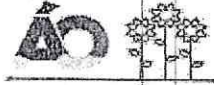
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores  
Magón  
Año de Magón



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



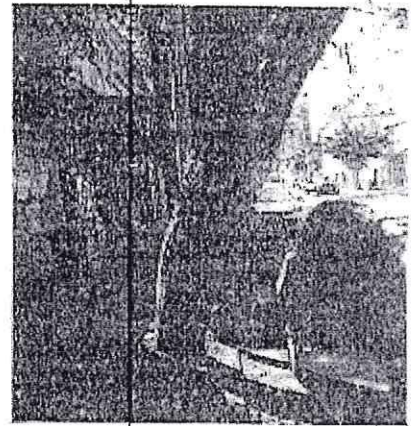
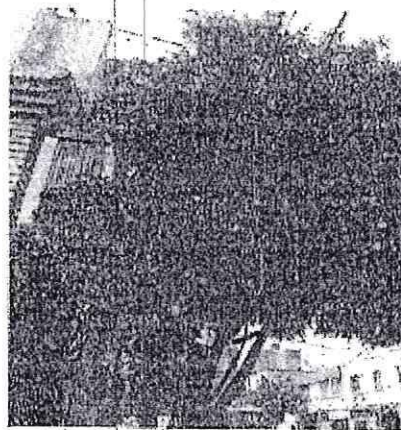
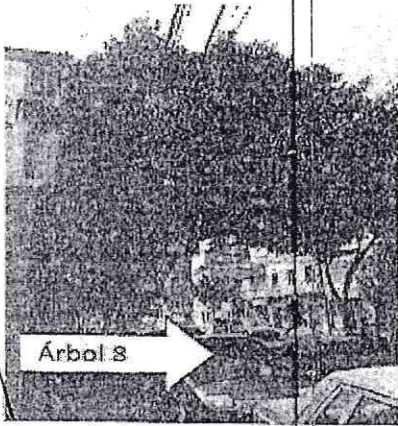
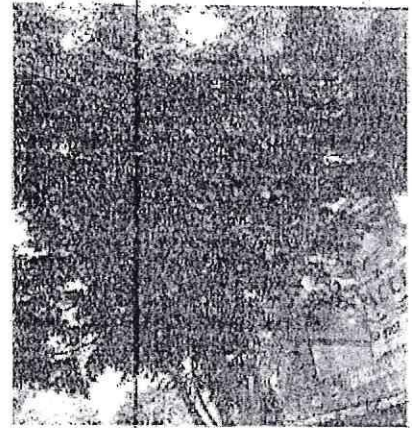
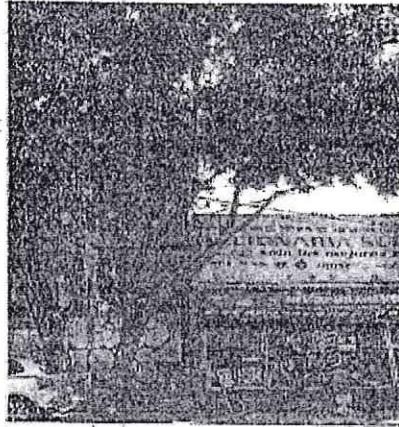
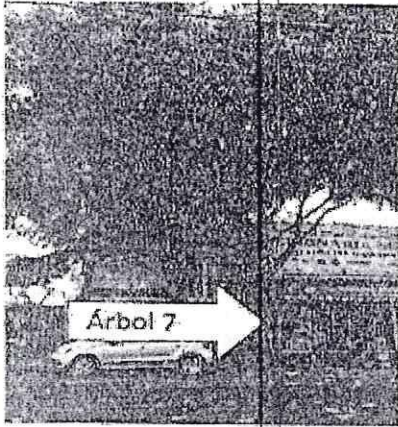
**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
Magón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Alma Monroy	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	7 de marzo 2022	HORA:	11:12	Vía pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 435



Calle Canarias/N, esq. Calle 10, colonia Toltéca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5278 6700 / oficina.alcaldia@seo.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

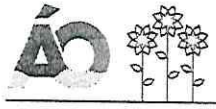
Dictamen 435

Página 8 | 9  
CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



- I. Se dictaminó procedente la poda de 6 (seis) árboles de las siguientes especies: (3) *FICUS/Ficus benjamina*, (2) *LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa* y (1) *OLMO CHINO/Ulmus parvifolia*; y el derribo de 2 (dos) árboles de las siguientes especies: (1) *FRESNO/Fraxinus uhdei* y (1) *FICUS/Ficus benjamina*; que se yerguen en la Eliminado el domicilio para ubicación exacta de los árboles) de esta Alcaldía Alvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

**PRIMERO.-** Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 6 (seis) árboles de las siguientes especies: (3) *FICUS/Ficus benjamina*, (2) *LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa* y (1) *OLMO CHINO/Ulmus parvifolia*; y el derribo de 2 (dos) árboles de las siguientes especies: (1) *FRESNO/Fraxinus uhdei* y (1) *FICUS/Ficus benjamina*; que se yerguen en la Eliminado el domicilio para ubicación exacta de los árboles), Alcaldía Álvaro Obregón.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

**A T E N T A M E N T E**

**MTR. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD**

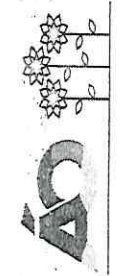
ETDL/IGRR/AMP/srp\*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón".  
ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD  
Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



**Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles**

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	[Redacted]	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	1
2	[Redacted]	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	PODA	2
3	Eliminado el domicilio	OLMO CHINO/ <i>Ulmus parvifolia</i>	PODA	1
4	[Redacted]	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	PODA	2
Son 06 árboles para PODA en la colonia Alfonso XIII				
5	[Redacted]	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	DERRIBO	1
6	Eliminado el domicilio	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>	DERRIBO	1
Son 02 árboles para DERRIBO en la colonia Alfonso XIII				

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolleca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

Dictamen 435

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA